



**Oficina Central de Comunicaciones y Prensa**

**Senado de Puerto Rico**

**Comunicado de prensa**

**31 de enero de 2011**

787-722-4015

787-724-5510 Fax

[www.senadopr.us](http://www.senadopr.us)

**Entre el 2010-2011**

## **Cerca de mil confinados trabajaron en fincas de café**

*(Corrección proyecta producir 158,950 árboles de café a junio 2012)*

**El Capitolio** – En las temporadas de café que abarcaron desde el 2010-2011 aproximadamente se impactó y benefició a cerca de mil confinados de los cuales 800 se dedicaron al recogido del café, así como de otros productos de temporada, y 192 al “Proyecto de elaboración y colocación de trampas para la broca del café”, exclusivamente.

Desde que se implantó el programa en colaboración con el Departamento de Agricultura (DA) hace dos años se sembraron 64,250 árboles de café, lo que representó un ingreso bruto de \$32,125 para el Departamento de Corrección. Se espera que para finales del presente año fiscal se produzcan 158,850 árboles de café y de la venta de los mismos Corrección espera generar entre \$70 mil y \$75 mil en ingresos brutos.

Actualmente 24 confinados participan del Proyecto Agrícola de la Montaña en el Campamento La Pica en Jayuya donde son adiestrados en la historia del café, sus diversas variedades, aéreas de producción local e internacional, incentivos estatales y federales para los caficultores, técnicas de fumigación, control de plagas y enfermedades y condiciones climáticas.

Por tales razones, el Secretario de Corrección Jesús González Cruz, representado por la Dra. Ivelisse Cruz, favoreció hoy en audiencia pública de la Comisión de Agricultura, que preside el senador Luis Berdiel Rivera la Resolución del Senado 847 que ordena al Alto Cuerpo estudiar la viabilidad de que se contraten a ex confinados para realizar el recogido de café en Puerto Rico. Además, la pieza legislativa destaca que la colaboración de los ex confinados ayuda a la industria agrícola y les ayuda a su vez en el empleo.

Según expresó González Cruz en su ponencia esta iniciativa que “daría continuidad a los trabajos” podría coordinarse a través de la Oficina de Servicios y Apoyo al Confinado y Ex

Confinado para viabilizar la reintegración de los miembros de la población correccional a la libre comunidad y “así disminuir la posibilidad de reincidencia”.

De hecho, el Secretario sostuvo el beneficio de establecer más acuerdos colaborativos entre Corrección y el Departamento de Agricultura (DA) para capacitar a los confinados que estén próximos a cumplir su sentencia en técnicas de siembra y recogido de café “de manera que una vez estén en la libre comunidad, puedan ser contratados por nuestros caficultores”.

Ante esto el Presidente de la Comisión de Agricultura, quien es el autor del Proyecto ‘Manos pal campo’, sostuvo que con medidas como esta “ayudamos a que el confinado se rehabilite a través de la agricultura para que cuando salgan a la libre comunidad sean personas que se puedan valer por sí mismas y que no reincidan nuevamente. También, aumentará la producción agrícola a través de posibles negocios propios”.

“Voy a hacer las gestiones para tener una reunión con el secretario interino de Agricultura, Miguel Santiago Córdova y la directora Oficina de Servicios y Apoyo al Confinado y Ex Confinado porque estoy seguro que pudiéramos ampliar y rehabilitar más a los confinados en otras siembras de agricultura”, añadió Berdiel Rivera al sugerir que el programa se amplíe a la siembra y venta de otros productos agrícolas.

Ante preguntas del Presidente de la Comisión de Agricultura, la teniente Margarita Batista informó que el Campamento La Pica puede atender hasta un máximo de 60 confinados y al presente solo hay 24 que se dedican a la producción de café. Al mismo tiempo, sugirió a la Comisión orientar a los agricultores que los confinados “están preparados y adiestrados para trabajar en las fincas tanto en el café como en el desyerbo y siembras entre otros”.

Según Batista, el DA Federal les adiestró en el proceso de riego de fungicidas y se les certificará “con todas las de la ley para que puedan trabajar en cualquier finca cuando salgan de la institución”.

Actualmente, la agencia gubernamental, a través de los confinados, se encuentra en el proceso de trasplantar 20 libras de café y a partir de febrero continuará con la siembra de semillas a razón de 50 libras cada tres meses.

Esta gestiones del Senado, Corrección y Agricultura van de acuerdo a lo establecido en la Sección 19 del Artículo VI de la Constitución en la que se dispone que el Gobierno deberá “reglamentar las instituciones penales para que sirvan a sus propósitos en forma efectiva y propendan, dentro de los recursos disponibles, al tratamiento adecuado de los delincuentes para hacer posible su rehabilitación moral y social.

**NO/ncm**